



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER008C : EL COMERCIANTE Y BASES DE LA CONTRATACION MERCANTIL  
 PERIODO : 1° semestre 2019  
 PROFESOR : José Miguel Ried - Antonio Valdés  
 HORARIO : Martes y jueves de 8.30 a 9.50 hrs.; miércoles de 11.30 a 12.50 hrs.

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 6 de marzo a miércoles 12 de junio
Semana Novata	Lunes 11 a viernes 15 de marzo: Semana Novata. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año
Feriatos	Viernes 19 y sábado 20 de abril, lunes 22 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser primer día después de Semana Santa) miércoles 1 de mayo, lunes 20 y martes 21 de mayo, sábado 29 de junio, lunes 15 y martes 16 de julio
Periodo de Exámenes	Viernes 14 de junio a miércoles 10 de julio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 5 de agosto
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso permitirá al estudiante distinguir qué se entiende por el comercio desde una perspectiva jurídica, cuáles son sus actores, la organización jurídica que éstos adoptan y los principios generales de la contratación mercantil. En él se profundizarán las bases fundamentales del Derecho Comercial en sus aspectos constitucionales y legales, con un claro énfasis en la libertad económica y contractual. Para ello, el curso ofrecerá acciones que pondrán ser abordadas de manera grupal e individual.

### EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

#### I. EVALUACIONES

#### 1. EVALUACIONES PARCIALES

#### 1.1. SOLEMNE

*Obligatoria*

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Viernes 10 de mayo</b>
<b>Ponderación prueba</b>	30%
<b>Contenidos de la prueba Solemne</b> <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	
Lecturas	
Materia de Clases	x
Otros (Indique)	
<b>Modalidad de la Evaluación</b>	

Oral	NO
Escrita	SI

## 1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	17 de abril	15%	escrita
Control de lectura	26 de marzo	15%	escrita
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Dos controles de lectura, cada uno vale un 15% de la nota final			

## 2. EXAMEN

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Miércoles 26 de junio</b>
<b>Ponderación del examen</b> <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	40%
<b>Modalidad del Examen</b>	ORAL

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Los alumnos que no hayan podido rendir alguna evaluación por motivo justificado tendrán derecho a repetirla en una nueva fecha que será anunciada por los profesores. Los alumnos que no se presenten a la evaluación de repetición, por cualquier motivo que sea, serán calificados con la nota mínima y no tendrán una tercera oportunidad para rendirla. Sólo serán causas justificadas para no rendir la prueba solemne o el examen, en su fecha original, los permisos que hayan otorgado previamente los profesores, la imposibilidad de rendirla por causa médica, lo que deberá ser certificado por un médico, y causas de fuerza mayor (y sólo fuerza mayor, es decir, al alumno le debe haber sido totalmente imposible elegir entre dar o no dar la prueba). Si un alumno sabe que no va a poder asistir a la solemne o al examen, por ejemplo por un viaje u otro evento planeado anticipadamente, debe comunicarlo antes de la prueba a los profesores para buscar una solución en forma conjunta.
---

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

**Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.**

## II. CONDICIONES

## 1. ASISTENCIA

<b>Libre</b> <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	x	
<b>Obligatoria con nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b> 0%	<b>% Poderación nota final</b> 0%
<b>Obligatoria sin nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b> 0%	<b>Consecuencia incumplimiento</b>
<b>Observaciones</b> La asistencia es libre para los alumnos que se presenten con una nota igual o superior a 5.0. Los alumnos con nota de presentación igual o inferior a 4,9 deberán cumplir con un 50% de asistencia mínima. En caso de no cumplir con dicho requisito: • Si su nota de presentación es entre 4,5 y 4,9, su nota de presentación a examen será de 4,5. • Si su nota de presentación es entre 4,0 y 4,4, su nota de presentación a examen será de 4,0. • Si su nota de presentación es inferior a 4,0, no podrá rendir el examen y será reprobado. Atendido que el requisito de asistencia es muy bajo, y sólo aplicable a alumnos con notas de presentación baja, no se podrá justificar el incumplimiento de este requisito ni siquiera con certificados médicos.		

## 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

## AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		